

## Vacuna Coronavirus

## Rappi comprará vacunas contra el coronavirus para sus repartidores

La compañía negocia actualmente al menos 10.000 dosis que serán aplicadas a quienes trabajan con la plataforma.

21/4/2021



Rappi comprará vacunas contra el coronavirus para sus repartidores - Foto: KAREN SALAMANCA SÁNCHEZ

La plataforma de intermediación entre varios tipos de usuarios Rappi anunció recientemente su interés de adquirir por lo menos 10.000 dosis de la vacuna contra el virus de la covid-19 para que los repartidores del país sean inmunizados, luego de que el Gobierno nacional diera el aval para que privados compren estos biológicos.

“En Rappi iniciamos conversaciones con funcionarios del Gobierno Nacional y con actores privados del sector salud de la más alta trayectoria y calidad con el fin de lograr al menos 10.000 vacunas para los repartidores que prestan su servicio a través de nuestra aplicación, de acuerdo con las normas y criterios establecidas por el gobierno en el Plan Nacional de Vacunación”, publicó la compañía en un comunicado de prensa.

Del mismo modo, Rappi dijo que una vez se disipen y aclaren las dudas que surgieron a raíz del anuncio del Gobierno, se entregarán mayores detalles, pues esperan que esta compra y aplicación de vacunas se haga en el menor tiempo posible, “como muestra de la eficiencia de la colaboración público privada en beneficio de nuestro país”, de acuerdo con Forbes.



OPS advierte sobre vacunas anticoronavirus falsas en Argentina, Brasil y México

Esta compañía se suma al listado de las que ya han mostrado su interés en comprar dosis de vacunas para sus trabajadores, tal como lo han dicho [Ecopetrol](#), Enel, Avianca, Alpina, Tecnoglass y Alquería, entre otras.

El portal reveló además que las empresas deben tener en cuenta, además de las negociaciones de las vacunas, factores como la logística de importación y la aplicación, pues se sabe [que serían 3 millones de dosis las que quieren comprar los privados hasta el momento, y en el país se han aplicado ya 4 millones](#).

Vale la pena recordar que este martes, [el presidente Iván Duque, en su programa habitual Prevención y Acción, anunció que el Ministerio de Salud expidió la resolución que da vía libre para que privados puedan adquirir las vacunas contra el coronavirus](#).

En su intervención, el jefe de Estado advirtió que los biológicos no podrán ser vendidos y fue enfático en decir que su aplicación debe ser gratuita, como se estableció en el Programa Nacional de Vacunación.

“Las empresas privadas solamente podrán adquirir vacunas que tengan la autorización del Invima para uso de emergencia. Las vacunas no podrán ser vendidas, serán de aplicación gratuita. Tendrán que ser en consonancia y concordancia con el Plan Nacional de Vacunación”, sostuvo Duque.



Tercer pico de covid mortal: 429 fallecidos rompen nuevo récord en Colombia

El mandatario agregó: “Debe quedar muy claro que el proceso deberá soportarse en una logística que esté debidamente presentada en términos de refrigeración y aplicación. La aplicación no podrá distraer recursos humanos que estén en el Plan Nacional de Vacunación”.

“La adquisición de vacunas solo se podrá hacer a través de la casa matriz de la farmacéutica o a través de distribuidores autorizados por parte del Invima. Mantenemos esos lineamientos para que el principio de equidad no sea vulnerado y que esto no se convierta en un negocio de intermediarios que no tienen experiencia en el sector”, aclaró.

A su turno, el [ministro](#) de Salud, Fernando Ruiz, reveló que el documento sobre la resolución que les permite a los privados adquirir las vacunas se logró luego de varios encuentros en diferentes meses de trabajo.

“Esto responde a todo un ámbito de discusión, de concertación que hemos tenido con el sector privado en dos mesas de trabajo, en donde se presentaron más de 300 comentarios y consideraciones”, indicó el funcionario de la cartera, quien añadió que se trata de un proceso de complementación al Plan Nacional de Vacunación, que respetará las prioridades allí contenidas.

“La aplicación de las vacunas por parte de privados –pueden empezar a negociar a partir del día de mañana 21 de abril– y la aplicación se iniciará una vez el Gobierno haya empezado la vacunación de las personas priorizadas en etapa 3 (...) El [Ministerio](#) de Salud tendrá la potestad de definir el momento específico de iniciación”, recalcó Ruiz.



Gobierno les pide a recuperados de covid-19 devolver tanques y concentradores de oxígeno

Sin embargo, hace varias semanas trascendió que las personas de derecho privado, que tendrían la posibilidad de importar y comercializar vacunas, podrían negociarlas y traerlas al país bajo el cumplimiento de algunas condiciones:

- Las vacunas que importen los privados tienen que contar con la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1787 de 2020.

- Garantizar la aplicación de las dosis importadas en instalaciones prestadoras de servicios de salud que tengan habilitación del servicio de vacunación para la aplicación de vacunas por parte de las secretarías de Salud departamentales o distritales, según corresponda. Además, en el acuerdo con el prestador de servicios autorizado, que llevará la tarea a cabo, deberá dejarse constancia de que la aplicación de las respectivas vacunas no afectará la ejecución del Plan Nacional de Vacunación.

- Garantizar las condiciones necesarias para la conservación de las vacunas. Es decir, en el caso de las de ARN mensajero, que deben guardarse a temperaturas por debajo de los -60 grados centígrados, los privados deberán garantizar que cuentan con los ultracongeladores y también con las neveras normales para almacenar las otras vacunas que no necesitan guardarse a temperaturas tan extremas.

- Tramitar la no objeción del [Ministerio](#) de Salud y Protección Social. Para el efecto, las personas de derecho privado deberán presentar una solicitud ante la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, de conformidad con el formato que esta defina, en la que deberán indicar, en detalle, el plan de uso y los demás elementos que sean requeridos en el respectivo formato.



Rappi

Vacuna

Vacuna contra covid-19

vacuna contra el coronavirus en Colombia



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

